

tan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Sistemas Soluciones Servicios Aeroportuarios 3S, Sociedad Limitada”, y “Mantres Servicios, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/41.211/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Molina de Juana, secretaria del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña Rosario Montón Costero, contra “Sistemas Soluciones Servicios Aeroportuarios 3S, Sociedad Limitada”, “Mantres Servicios, Sociedad Limitada”, y “Sacyr, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.675 de 2009, se ha acordado citar a “Sistemas Soluciones Servicios Aeroportuarios 3S, Sociedad Limitada”, “Mantres Servicios, Sociedad Limitada”, y “Sacyr, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de diciembre de 2009, a las diecisiete y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en calle Hernani, número 59, Sala de vistas 2.ªB, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Sistemas Soluciones Servicios Aeroportuarios 3S, Sociedad Limitada”, y “Mantres Servicios, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/41.212/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, segui-

dos a instancias de doña Lara Olmos Fanjul, contra “Sistemas Soluciones Servicios Aeroportuarios 3S, Sociedad Limitada”, “Mantres Servicios, Sociedad Limitada”, y “Sacyr, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.692 de 2009, se ha acordado citar a “Sistemas Soluciones Servicios Aeroportuarios 3S, Sociedad Limitada”, “Mantres Servicios, Sociedad Limitada”, y “Sacyr, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de diciembre de 2009, a las dieciocho y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en calle Hernani, número 59, Sala de vistas 2.ª B, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Sistemas Soluciones Servicios Aeroportuarios 3S, Sociedad Limitada”, “Mantres Servicios, Sociedad Limitada”, y “Sacyr, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—
El secretario judicial (firmado).

(03/41.156/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña Gloria María Restrepo Gómez, contra “Sistemas Soluciones Servicios Aeroportuarios 3S, Sociedad Limitada”, “Mantres Servicios, Sociedad Limitada”, y “Sacyr, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.676 de 2009, se ha acordado citar a “Sistemas Soluciones Servicios Aeroportuarios 3S, Sociedad Limitada”, “Mantres Servicios, Sociedad Limitada”, y “Sacyr, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 15 de diciembre de 2009, a las diecisiete y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9 de los de Madrid, sito en calle Hernani, número 59, Sala de vistas 2.ªB, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de

que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Sistemas Soluciones Servicios Aeroportuarios 3S, Sociedad Limitada”, “Mantres Servicios, Sociedad Limitada”, y “Sacyr, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—
El secretario judicial (firmado).

(03/41.155/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña Alexandra Piña Alcocer, contra “Costelo Shoes Ibérica, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.478 de 2009, se ha acordado citar a “Costelo Shoes Ibérica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero de 2010, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Costelo Shoes Ibérica, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—
El secretario judicial (firmado).

(03/40.736/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don José Ignacio Atienza López, secretario de lo social del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos, se-